

Subvención del Programa Piloto de Energía Rural (REPP)

¿En qué consiste este programa?

El Programa Piloto de Energía Rural (REPP) ofrece asistencia en forma de subvenciones a las Asociaciones Comunitarias de Energía Rural (RECP) para desarrollar energía renovable con el fin de ayudar a satisfacer las necesidades energéticas de nuestra nación y combatir el cambio climático, al tiempo que se da prioridad a la justicia medioambiental, la equidad racial y las oportunidades económicas.

¿Quién puede solicitarlo?

Como solicitantes elegibles, los RECP son asociaciones establecidas para proporcionar beneficios de energía renovable a escala comunitaria y asistencia a las comunidades rurales desatendidas. Las asociaciones RECP pueden estar compuestas por las siguientes entidades:

- Organizaciones sin fines de lucro
- Organizaciones estatales
- Organizaciones tribales
- Municipios y otros organismos públicos

¿Cómo pueden utilizarse los fondos?

Los fondos de la subvención REPP pueden utilizarse para apoyar:

- La planificación energética comunitaria, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica
- Eficiencia y climatización de la comunidad
- Instalación y equipamiento de tecnologías y sistemas de energía renovable a escala comunitaria

¿Qué es un área elegible?

Una alianza REPP debe servir a una comunidad rural como se especifica en el Aviso de Oportunidad de Financiación REPP (NOFO) publicado en el *Registro Federal*. Se da prioridad a las comunidades con dificultades y con una alta carga energética, en las que los hogares gastan una mayor proporción de sus ingresos en costos energéticos en comparación con la media de los hogares estadounidenses.

¿Cuál es la cantidad máxima de la subvención?

Las subvenciones a los solicitantes seleccionados se concederán en forma de subvenciones de costos compartidos por un máximo del 80 por ciento del total de los costos del proyecto elegibles, sin exceder de \$2 millones.

¿Cuáles son los términos de la subvención?

El plazo de la subvención es de tres años.

¿Cómo se presenta la solicitud?

Se anima a los solicitantes interesados a revisar los materiales, incluyendo los plazos de solicitud, que se encuentran en el NOFO.

Las guías de solicitud y las instrucciones de envío se encuentran en el sitio web del Programa Piloto de Energía Rural en la pestaña "Para Solicitar", disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xe2WR>.

¿Qué rige este programa?

La Ley de Asignaciones Consolidadas, 2021 (Ley Pública 116 - 260) - disponible en este enlace: <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/house-bill/133/text> - proporciona al Secretario de Agricultura 10 millones de dólares hasta que se gasten para llevar a cabo un programa piloto para ofrecer asistencia financiera a las comunidades rurales para desarrollar la energía renovable. El REPP se rige por un Aviso de Oportunidad de Financiación publicado originalmente el 19 de enero de 2022.

¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

El REPP satisface una necesidad reconocida de apoyo federal para desarrollar aún más la energía renovable para ayudar a satisfacer las necesidades energéticas de nuestra nación y combatir el cambio climático, al tiempo que da prioridad a la justicia ambiental, la equidad racial y la oportunidad económica.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor comuníquese con el coordinador de energía de su estado (hay una lista disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtBaj>) para obtener ayuda. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.